Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº 249

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 27 MAR 2015

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA Nº 7/2015, caratulado: "S/INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO GRUPO ELECTRÓGENO MOD. GUARDIAN 13KVA", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 31/2015 obrante a fojas 42, se autorizó la Contratación Directa para la prestación de los servicios de tendido de cableado, armado e instalación del TTG, armado e instalación del tablero principal IT y la contratación de un matriculado gasista para realizar la instalación y puesta en funcionamiento del Generador Eléctrico modelo Guardian 13KVA.

Que por Resolución de Presidencia Nº 61/2015 obrante a fojas 72, se declara fracasada la Contratación Directa para los servicios de un matriculado gasista y se adjudican los servicios de cableado, armado e instalación del TTG y armado e instalación del tablero principal IT al Sr. Guillermo LOY.

Que en virtud de que persiste la necesidad de contratar un matriculado gasista, a los efectos de completar la instalación y puesta en funcionamiento del Generador Eléctrico, resulta necesario autorizar el llamado a cotización, conforme las características técnicas indicadas en el Informe Técnico Nº 086/15 Letra: SC – GEOP, de fs. 85, cuyo gasto se estima en un importe de PESOS CIENTO SESENTA MIL ($ 160.000,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación.

Que se delega en la Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en el Decreto Provincial Nº 674/2011 y Resolución de Contaduría General 04/2015.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18º inciso l) de la Ley Provincial Nº 1015 y Jurisdiccional de Compras Vigente, conforme Decreto Provincial Nº 415/15.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

152 - -

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto para la contratación de los servicios de un matriculado gasista para la instalación y puesta en funcionamiento del Generador Eléctrico modelo Guardian 13KVA, por la suma estimada de PESOS CIENTO SESENTA MIL ($ 160.000,00). Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar la contratación directa, de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior, delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación acorde a lo normado en la Ley Provincial N° 1015, Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 415/15 y Resolución de Contaduría General N° 04/2015.

ARTICULO 3°.- Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar. Comunicar a quien corresponda. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 152 - - /2015.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia